ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV No. 011 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y ALL INGENIERIAS LTDA

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV	No. 011 DEL 2026
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SEDE PRINCIPAL - CORREGIMIENTO DE AREMASAIN.
CONTRATISTA	ALL INGENIERIAS LTDA
NIT	900.339.223-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ROCIO ASTAIZA OLIVERO
C.C. No.	1.118.870.341 expedida en Riohacha – La Guajira
DIRECCIÓN	Carrera 7 E No. 82B - 25
CIUDAD	Riohacha, La Guajira
TELÉFONO	3004167083
CORREO ELECTRÓNICO	spoudecolombia@gmail.com
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000)
PLAZO	UN (1) MES Y QUINCE (15) CALENDARIO

En Aremasain, Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira, a los once (11) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, la señora AMINTA CORREA GUTIERREZ, Profesional Pagadora de la Institución y Supervisora del Contrato, y la señora LAURA ROCIO ASTAIZA OLIVERO, también mayor de edad, con identificación N°1.118.870.341 expedida en Riohacha – La Guajira, quien actúa en nombre y representación de la empresa ALL INGENIERIAS LTDA, en condición de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°011 DE 2026, para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURIDICO

Que el día diez (10) del mes de Agosto del 2026 se firmó el ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA N°011 de 2026, suscrita entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y la señora LAURA ROCIO ASTAIZA OLIVERO, cuyo objeto es **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SEDE PRINCIPAL - CORREGIMIENTO DE AREMASAIN.**

2 - APORTES DOCUMENTALES

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

- Tomar como fecha de inicio del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, suscrito entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y la señora LAURA ROCIO ASTAIZA OLIVERO, el día de hoy, fecha a partir de la cual serán adelantados los suministros bajo las orientaciones del supervisor.

- Pactan las partes la terminación del contrato en UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, esto es, en fecha veintiséis (26) de septiembre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma a los once (11) días del mes de agosto del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
AMINTA CORREA GUTIERREZ
Supervisora del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ROCIO ASTAIZA OLIVERO
C.C. 1.118.870.341 expedida en Riohacha – La Guajira
Representante legal ALL INGENIERIAS LTDA
Contratista